	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA: 10/05/2024	HORA: 15:00
CONTRATO N°	007-00-F-CACOM-3-GRUAL-2024	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	02/04/2024	
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COCINA DEL CACOM-3.	
VALOR DEL CONTRATO	$13.400.000	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Instalaciones del Comando Aéreo De Combate No 3 Malambo, Atlántico	
CONTRATISTA	HENRY DE JESÚS BLANCO TOVAR	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	Capitán DÍAZ VILLA PEDRO ANGEL Supervisor principal TE. ZAPATA TABARES OSCAR IVAN Supervisor Suplente	
FORMA DE PAGO		

No. PAGO	VIGENCIA	CORTE ENTREGA	VALOR	PAC
1	2024	Corte 30 de junio de 2024 Pago total del contrato	$13.400.000	AGOSTO

PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de junio de 2024
GARANTIA CONTRACTUAL	Póliza de Seguros No: CRC-100017639 Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL **Amparos:** • **Cumplimiento del contrato** Valor asegurado: $ 2.680.000 Vigencia: 02/04/2024 Hasta 30/10/2024 • **Calidad del Servicio** Valor asegurado: $ 6.700.000 Vigencia: 02/04/2024 Hasta 30/12/2024
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A

El día arriba señalado, en el Comando Aéreo de Combate No 3, se reunieron el señor Henry de Jesús Blanco Tovar, en su condición de contratista, el Capitán Díaz Villa Pedro Ángel, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA: 10/05/2024	HORA: 15:00

ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COCINA DEL CACOM-3, de acuerdo con las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Henry Blanco Tovar.	**Técnico en mantenimiento de equipos de cocina y electrónica.**	**Técnico en electrónica Instituto técnico electrónico del atlántico año 1979**
Robert Eduardo Barrio Almanza	**Trabajo en altura mantenimiento de motores y equipos, estructuras metálicas.**	**Técnico electricista industrial.**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

02-02-02-008-007-01-5-16 ADA-SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO hasta por valor de $13.400.000

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**MANTENIMIENTO ESTUFA DE 6 PUESTOS CON HORNO** Mantenimiento a dos (2) estufas de 6 puestos. **CASINO SUBOFICIALES:** • Mantenimiento general (limpieza general, ajuste de llama), • ajuste de flautas. • cambio de pilotos de los 6 fogones. • Mantenimiento general • Des carbonización y desengrase general. • Revisión y limpieza y cambio si así se requiere, de los chicleares. • Cambio de válvulas de encendido de quemadores. • Cambio de los pilotos. • Cambio de la tubería que va desde la válvula al quemador por tubería de cobre. • Instalación de ruedas de goma en la base del equipo, con su respectivo freno.	GLOBAL	1

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA: 10/05/2024	HORA: 15:00

	• Cambio de la manguera flexo metálica de seguridad. • Limpieza de la bandeja recolectora de grasas. • Cambio de perillas por unas totalmente nuevas. (las perrillas deben ser redondas y en material de plástico) **CASINO OFICIALES:** • Mantenimiento general (limpieza general, ajuste de llama) • Des carbonización y desengrase general. • Revisión y limpieza y cambio si así se requiere, de los chicleares. • Cambio de válvulas de encendido de quemadores. • Cambio de los pilotos. • Cambio de la tubería que va desde la válvula al quemador por tubería de cobre. • Instalación de ruedas de goma en la base del equipo, con su respectivo freno. • Reconstrucción del horno. (reconstrucción de las paredes y tapa del horno en lámina galvanizada, cambio de flautas en caso de ser necesario, cambio total del piso, cambio o reparación de las bases que sostienen las láminas del horno, cambio de ángulo y parrilla, cambio del termostato del horno) • Cambio de la manguera flexo metálica de seguridad. • Limpieza de la bandeja recolectora de grasas. • Cambio de perillas por unas totalmente nuevas. (las perrillas deben ser redondas y en material de plástico) **Operatividad:** CASOF: En funcionamiento. CASUB: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento al año. Requerimiento: El equipo debe quedar funcionando.		
2	**<u>MANTENIMIENTO BATIDORA 20 LITROS</u>** Mantenimiento a una (1) Batidora • Mantenimiento general • Limpieza. • Cambio de componentes que presenten fallas o en estado de deterioro y reposición de los que hagan falta. • Verificación, ajuste y reparación de los componentes que no estén funcionando o que estén en mal estado.	GLOBAL	1

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA: 10/05/2024	HORA: 15:00

	• Reparación, ajuste y cambio del botón de encendido. **Operatividad:** Panadería: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento por equipo. Requerimiento: El equipo deben quedar funcionando.		
3	**MANTENIMIENTO INYECTOR DE AIRE:** Mantenimiento a un (1) inyector de aire **CASINO OFICIALES:** • Mantenimiento preventivo y correctivo. • Cambio completo de los cuadros de filtros. • Ajuste de motor. • Limpieza general. • Engrase. • Cambio de tornillería, poner tornillería nueva donde haga falta. • Pintura para los soportes del caracol, en aceite color negro. • Verificación, ajuste, reparación (si se requiere) de la instalación eléctrica. • Desmonte del caracol para limpieza con desengrasante y desincrustante. • Instalación de rejillas internas en la cocina (ducto de ventilación) **Operatividad:** CASOF: Fuera de servicio. Requerimiento: El equipo debe quedar funcionando.	GLOBAL	1
4	**<u>MANTENIMIENTO HONGO EXTRACTOR:</u>** Mantenimiento a un (1) hongo extractor **<u>CASINO SUBOFICIALES:</u>** • Ajuste y limpieza del motor, lubricación y pintura del mismo. • Desengrase y limpieza general de ductos internos. • Cambio de correas y rodamientos • Remoción de oxido • Aplicación de anticorrosivo a la estructura del motor en general. **Operatividad:** CASUB: En funcionamiento.	GLOBAL	1

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA: 10/05/2024	HORA: 15:00

	Requerimiento: El equipo debe quedar funcionando.		
5	**MANTENIMIENTO HIELERA** Mantenimiento a una (1) hielera CASINO SUBOFICIALES: 01 MODELO: SCI 200A Marca: Pallomaro. • Limpieza interna y externa, • Revisión, limpieza General y reparación, del sistema eléctrico y de refrigeración • Lubricación y cambio de filtros. • Verificar, ajustar y limpiar la unidad, el desagüe de condensación, el desagüe de la válvula de flotador y el condensador de agua, Revisión, limpieza y arreglo de la válvula de regulación del agua. • Verificar el nivel del agua del tanque, ajustarlo y limpieza general. • Cambio de filtros para agua con carbón y activado ozono de tres etapas. (02 filtros) • Retirar tapa de la unidad y limpieza de esta. • Revisión, limpieza y arreglo del sistema de controles y conexiones eléctricas. • Revisión, limpieza de unidad de enfriamiento y regulación de gas • Limpieza del condensador. • Ajuste de gas **Operatividad:** CASUB: En funcionamiento. Requerimiento: El equipo debe quedar funcionando.	GLOBAL	1
6	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DISPENSADORES DE JUGO:** Mantenimiento a (2) dispensadores de jugo • Mantenimiento general (limpieza, cambio y reposición de componentes que presenten fallas o en estado de deterioro) • Mantenimiento del sistema de refrigeración. • Verificación, ajuste y reparación de los componentes que no estén funcionando o que estén en mal estado. **Operatividad:** CASOF: En funcionamiento. CASUB: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento por equipo.	GLOBAL	1

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA: 10/05/2024	HORA: 15:00

	Requerimiento: Los equipos deben quedar funcionando.		
7	**MANTENIMIENTO FREIDORA INDUSTRIAL Y GRATINADOR** Mantenimiento a una (1) freidora y un (1) gratinador **Freidora Industrial:** • Mantenimiento recuperativo. • Limpieza general. • Cambio de termostato. • Cambio de manguera flexo metálica para la conexión del gas. • Puesta en funcionamiento. **Operatividad:** Casino de oficiales: En funcionamiento. Periodicidad de mantenimiento: Un (01) solo mantenimiento por equipo. Requerimiento: El equipo debe quedar funcionando. **Gratinador:** • Mantenimiento general recuperativo • Limpieza general. • Cambio de válvulas. • Pintura anticorrosiva y de alta temperatura para base soporte • Cambio de manguera flexo metálica de la conexión del gas. **Operatividad:** Casino de oficiales: Fuera de servicio. Periodicidad de mantenimiento: Un (01) solo mantenimiento por equipo. Requerimiento: Los equipos deben quedar funcionando	GLOBAL	1
8	**MANTENIMIENTO LICUADORA INDUSTRIAL** Mantenimiento de dos (2) licuadoras industriales • Mantenimiento general (limpieza, cambio de componentes que presenten fallas o en estado de deterioro y reposición de los que hagan falta) • Verificación, ajuste y reparación de los componentes que no estén funcionando o que estén en mal estado. **Operatividad:**	GLOBAL	1

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA: 10/05/2024	HORA: 15:00

	CASOF: En funcionamiento. CASUB: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento por equipo. Requerimiento: El equipo debe quedar funcionando.		
9	**MANTENIMIENTO SARTEN BASCULANTE:** Mantenimiento a un (1) sartén basculante CASINO SUBOFICIALES • Mantenimiento general • Des carbonización, • mantenimiento o reparación en caso de ser requerido de mecanismos de la tapa, (debe sostenerse sola al abrir el sartén). • Limpieza, ajuste y engrase de la caja de la polea que sube la tapa. • Ajuste de resortes o cambio en caso de ser requerido, • limpieza de inyectores y cambio en caso de ser requerido • Mantenimiento, ajuste y reparación de las instalaciones de gas. • Mantenimiento de flautas y cambio de ser requerido. • Mantenimiento rodamiento de la polea del sartén. • Instalación de llave reguladora de gas del equipo. **Operatividad:** CASUB: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento al año. Requerimiento: El equipo debe quedar funcionando.	GLOBAL	1
10	**MANTENIMIENTO PLANCHA ASADORA:** Mantenimiento a dos (2) planchas asadoras. **CASINO SUBOFICIALES:** • Mantenimiento general (Limpieza general con cepillo de acero, des carbonización y ajuste de llama). • Cambio de pilotos. • Cambio de inyectores. • Cambio de tubería por tubería de cobre. • Limpieza y ajuste de flautas.	GLOBAL	1

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA: 10/05/2024	HORA: 15:00

	• Revisión, ajuste y limpieza del tablero de reguladores de gas. • Verificación y corrección de fugas de gas. • Cambio e llantas de seguridad, que sirven para mover el equipo. **CASINO OFICIALES:** • Mantenimiento general (Limpieza general con cepillo de acero, des carbonización y ajuste de llama). • Cambio de pilotos, • Cambio de tubería por tubería de cobre. • Limpieza y ajuste de flautas. • Revisión, ajuste y limpieza del tablero de reguladores de gas. • Verificación y corrección de fugas de gas. • Cambio e llantas de seguridad, que sirven para mover el equipo. • Cambio de manguera flexo metálica. **Operatividad:** CASOF: En funcionamiento. CASUB: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento por equipo. Requerimiento: Los equipos deben quedar funcionando.		
11	**MANTENIMIENTO CAMPANA EXTRACTORA** Mantenimiento a dos (2) campas extractoras CASINO OFICIALES: 01 CASINO SUBOFICIALES: 01 • mantenimiento y limpieza de la parte interior y exterior de la campana. • Desmonte y limpieza de filtro y tableros • Limpieza interna de ductos, desmontado de rejillas. Para la limpieza de debe usar hidrolavadora, desengrasante y desincrustante. • Limpieza, ajuste y reparación (en caso de requerirse) del depósito de grasa. • Mantenimiento y limpieza y reparación (en caso de requerirse) de las conexiones eléctricas y breaker de encendido. • Mantenimiento y Reparación de luces internas de la campana. • Revisión y cambio de tornillería (donde sea requerido) • Limpieza interna del extractor de grasa. • Engrase de chumaceras. • Cambio de poleas del motor extractor.	GLOBAL	1

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA: 10/05/2024	HORA: 15:00

	Operatividad: Casino de oficiales: En funcionamiento. Casino de Suboficiales: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento por equipo. Requerimiento: El equipo debe quedar funcionando.		
12	**MANTENIMIENTO BÁSCULA INDUSTRIAL** Mantenimiento a dos (2) básculas • Mantenimiento general (limpieza, cambio de tornillería que se encuentre oxidada y reposición de los que hagan falta). • Calibración. • Pintura de las piezas que estén oxidadas. • Verificación, ajuste y reparación de los componentes que no estén funcionando o que estén en mal estado. **Operatividad:** CASOF: En funcionamiento. CASUB: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento por equipo. Requerimiento: Los equipos deben quedar funcionando.	GLOBAL	1
13	**MANTENIMIENTO ESTUFA ENANA** Mantenimiento a cuatro (4) estufas enanas **CASINO OFICIALES: 01** • Limpieza con desengrasante, lavado general, ajuste de llama, calibración y pintura térmica en caso de ser requerido. • Des carbonización, desmonte y limpieza de quemadores • Cambio de los chicleares desengrase general. • Cambio de válvulas, ajuste y calibración de pilotos (las de salida de gas, hasta el quemador). • El equipo debe quedar en funcionamiento. • Cambio de manguera flexo metálica para la conexión del gas. **BBQ CASINO OFICIALES: 01** • Limpieza con desengrasante, lavado general, ajuste de llama, calibración y pintura térmica en caso de ser requerido.	GLOBAL	1

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA: 10/05/2024	HORA: 15:00

	• Des carbonización, desmonte y limpieza de quemadores • Cambio de los chicleares desengrase general. • Cambio de válvulas, ajuste y calibración de pilotos (las de salida de gas, hasta el quemador). • El equipo debe quedar en funcionamiento. • Cambio de manguera flexo metálica para la conexión del gas. **CASINO SUBOFICIALES: 01** • Cambio de válvulas • Cambio de tubería a tubería de cobre. • Cambio de inyectores • Mantenimiento general (limpieza con cepillo de acero, desengrase y ajuste de llama). **PANADERÍA: 01** • Limpieza con desengrasante, lavado general, ajuste de llama, calibración y pintura térmica en caso de ser requerido. • Des carbonización, desmonte y limpieza de quemadores • Cambio de los chicleares desengrase general. • Cambio de válvulas, ajuste y calibración de pilotos (las de salida de gas, hasta el quemador). • El equipo debe quedar en funcionamiento. • Cambio de manguera flexo metálica para la conexión del gas. **Operatividad:** CASOF: En funcionamiento. BBQ CASOF: En funcionamiento. CASUB: En funcionamiento. Panadería: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento al año. Requerimiento: los equipos deben quedar funcionando		
14	**<u>MANTENIMIENTO BAÑO DE MARIA</u>** Mantenimiento a tres (3) baños de maría **Baño de maría a gas cocina CASINO SUBOFICIALES:** • Cambio de válvula de encendido del quemador. • Cambio de tubería que va de la válvula al quemador por tubería de cobre. • Cambio de inyector.	GLOBAL	1

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA: 10/05/2024	HORA: 15:00

- Cambio de piloto.
- Mantenimiento del ducto de desagüe.
- Cambio de tubería del desagüe.
- Revisión y limpieza del sistema de calentamiento.
- Corrección de fugas de agua y vapor en caso de encontrase alguna.

Baño de maría línea de servicio CASINO SUBOFICIALES:

- cambio de válvulas de encendido del quemado.
- Cambio de pilotos.
- Cambio de inyectores.
- Cambio de tubería a tubería de cobre.
- corrección de fugas de agua y vapor en caso de encontrase alguna.
- Mantenimiento y limpieza general.
- Revisión y limpieza del sistema de calentamiento.
- Corrección de fugas de agua y vapor en caso de encontrase alguna.

Baño de maría eléctrico línea de servicio CASINO DE OFICIALES:

- Mantenimiento recuperativo.
- Cambio de empaques.
- corrección de fugas de agua y vapor en caso de encontrase alguna.
- Cambio de resistencias en caso de ser requerido para el funcionamiento del equipo.
- Cambio de breakers.
- Cambio e instalación de cableado completo.
- Limpieza general y puesta en funcionamiento.
- Revisión y limpieza del sistema de calentamiento.
- Corrección de fugas de agua y vapor en caso de encontrase alguna.

Operatividad:

CASOF: Fuera de servicio.
CASUB: (02) En funcionamiento.
Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento por equipo.
Requerimiento: Los equipo deben quedar funcionando.

Documentos necesarios para firma del acta de inicio:

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA: 10/05/2024	HORA: 15:00

- El contratista deberá acreditar que los trabajadores que efectuarán el mantenimiento tengan certificados de trabajos en altura avanzado actualizado a la fecha.
- Anexar el pago y/o certificación de afiliación de salud, pensión y ARL (riesgo tipo 5) donde se evidencie el nombre de las personas que desarrollaran las actividades de mantenimiento.
- Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 "Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo" a saber en sus artículos 2.2.4.2.2.11."Cotización según clase de riesgo" y 2.2.4.2.2.13. “Pago de la cotización", el último informe de reclasificación de riesgo para los centros de trabajo de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, emitido por la ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS las actividades y clase de riesgo son:

CLASE RIESGO	CODIGO	ACTIVIDAD ECÓNOMICA
V	5752201	Actividades de Defensa

- las empresas contratistas que realicen actividades dentro de centros de trabajo catalogados en riesgo V, 752201 empresas dedicas a actividades de defensa, la Fuerza Aérea Colombiana solicitara certificación a los Contratistas que realicen labores dentro de las Unidades Aéreas, donde su ARL certifique el cubrimiento de estas labores con riesgo tipo 5 por el tiempo determinado que se encontrara laborando en la Institución militar.
- El contratista deberá entregar el cronograma de trabajo con las fechas y actividades detalladas de acuerdo con el plazo de ejecución del contrato, el cual deberá ser aprobado por supervisor y contratista.

Obligaciones generales y particulares del contratista.

1. Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad ordenados por el gobierno Nacional (Ministerio de Vivienda Ciudad y territorio, Ministerio del Trabajo, Ministerio de salud y protección social) así como aquellos que determine la unidad militar.
2. Cumplir con el cronograma de actividades pactado, y entregar el servicio a satisfacción de la Unidad ejecutora y del Supervisor del Contrato.
3. Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Integral, así como los propios del SENA ICBF y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por el supervisor del respectivo contrato durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo al contratista la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, según sea el caso de encontrarse al día en el pago de dichas obligaciones. El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a las sanciones pertinentes.
4. El contratista debe suministrar a su personal los elementos de protección necesarios para desempeñar sus labores, los cuales deben estar en buenas condiciones.
5. El equipo se debe recibir en completo funcionamiento y con pruebas de uso. Los repuestos suministrados deben ser nuevos, en sus empaques originales, sin uso, de primera calidad. De fácil montaje, remplazo, y libre de defectos e imperfectos cumpliendo con las características estipuladas.

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA: 10/05/2024	HORA: 15:00

6. El contratista deberá colocar en cada equipo a intervenir una etiqueta visible en donde especifique fecha de mantenimiento y fecha del próximo mantenimiento.
7. El contratista se compromete a garantizar el personal suficiente, idóneo y necesario para la ejecución del contrato.
8. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas, incluidas en el anexo técnico.
9. Comunicarle a la Fuerza Aeroespacial Colombiana cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
10. Es responsabilidad exclusiva del contratista garantizar el suministro y transporte del personal, materiales, equipos, insumos y demás implementos necesarios, para la correcta y oportuna ejecución de la misma, teniendo en cuenta los plazos, las cantidades y valores descritos en la propuesta que hace parte del proceso.
11. Deberá tomar las medidas de seguridad y sanitarias necesarias, tendientes a evitar accidentes de trabajo, observar las disposiciones legales vigentes, ejercer control permanente y de ocurrir en accidentes responderá por los costos e indemnizaciones a que haya lugar.
12. El contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores.
13. El contratista debe asumir los costos de transporte, desinstalación, mantenimiento, instalación, personal, monte y desmonte de los equipos a intervenir.
14. Presentar informe firmado por el representante legal, donde se muestren imágenes del antes y después de cada uno de los equipos intervenidos, relacionar las actividades realizadas a cada equipo, así como la fecha del mantenimiento realizado.
15. Constituir El mecanismo de cobertura de riesgos y aportarlo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato para su correspondiente aprobación.
16. Cuando haya lugar a la modificación para adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato, o en cualquier otro evento del contrato se deberá constituir los correspondientes certificados de modificación de las garantías presentadas; si se negare a constituirlos, en los términos en que se le señalen, se hará acreedor a las sanciones contractuales respectivas.
17. En caso de estar obligado a presentar factura electrónica, esta deberá ser validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020.
18. El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
19. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
20. Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente.

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA: 10/05/2024	HORA: 15:00

21. Suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (subrogó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993).

OBSERVACIONES

A la fecha de firma de la presente acta, manifiesto que HENRY DE JESUS BLANCO TOVAR se encuentra a paz y salvo por los conceptos de pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



HENRY DE JESÚS BLANCO TOVAR
CONTRATISTA



Capitán DÍAZ VILLA PEDRO ÁNGEL
SUPERVISOR

	CRONOGRAMA PARA EL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATOMANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COCINA. CONTRATO N° 007-00-F-CACOM-3-GRUAL-2024 FECHA DE FINALIZACION: 30 DE JUNIO DE 2024 MANTENIMIENTO INICIAL: CASINO DE OFICIALES Y AL TIEMPO PANADERIA, MANTENIMIENTO FINAL CASINO DE SUBOFICIALES. Nota: las fechas pueden variar por imprevistos, pero sin exceder de la fecha limite del contrato, y reorganizada en mutuo acuerdo con el supervisor del contrato. Una vez terminado el mantenimiento en el casino de Suboficiales se precederá a continuar con el mantenimiento en el casino de oficiales. Se hará entrega del equipo reparado para su uso inmediato que será recibido por el supervisor a entera satisfacción. Con evidencia fotográfica y constancia por escrito. **Durante los 10 primeros días desde la fecha en que se de el acta de inicio en el mes de mayo de 2024 se harán higienización de todas las maquinas del casino de suboficiales y desmonte de repuestos para cambio.**		

	DESCRIPCION		
1	**CASINO OFICIALES: ESTUFA DE 6 PUESTOS.** • Mantenimiento general (limpieza general, ajuste de llama) • Des carbonización y desengrase general. • Revisión y limpieza y cambio si así se requiere, de los chicleares. • Cambio de válvulas de encendido de quemadores. • Cambio de los pilotos. • Cambio de la tubería que va desde la válvula al quemador por tubería de cobre. • Instalación de ruedas de goma en la base del equipo, con su respectivo freno. • Reconstrucción del horno. (reconstrucción de las paredes y tapa del horno en lámina galvanizada, cambio de flautas en caso de ser necesario, cambio total del piso, cambio o reparación de las bases que sostienen las láminas del horno, cambio de ángulo y parrilla, cambio del termostato del horno) • Cambio de la manguera flexo metálica de seguridad. • Limpieza de la bandeja recolectora de grasas. • Cambio de perillas por unas totalmente nuevas. (las perrillas deben ser redondas y en material de plástico) **Operatividad:** CASOF: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento al año. Requerimiento: El equipo debe quedar funcionando. OBSERVACIONES: Los pilotos no tienen ajustes de llama se recomienda instalar un sistema de encendido electrónico, que se haría después de terminado el mantenimiento El dia 10 de mayo de 2024. El mantenimiento se inicia con la higienización y desmonte de partes dañadas. Se recomienda instalar un sistema de encendido eléctrico.	4 DEJUNIO	12 DE JUNIO

	DESCRIPCION	10 DE JUNIO	16 DE JUNIO
2	**MANTENIMIENTO INYECTOR DE AIRE:** Mantenimiento a un (1) inyector de aire **CASINO OFICIALES:** • Mantenimiento preventivo y correctivo. • Cambio completo de los cuadros de filtros. • Ajuste de motor. • Limpieza general. • Engrase. • Cambio de tornillería, poner tornillería nueva donde haga falta. • Pintura para los soportes del caracol, en aceite color negro. • Verificación, ajuste, reparación (si se requiere) de la instalación eléctrica. • Desmonte del caracol para limpieza con desengrasante y desincrustante. • Instalación de rejillas internas en la cocina (ducto de ventilación) **Operatividad:** CASOF: Fuera de servicio. Requerimiento: El equipo debe quedar funcionando. Observaciones: Se debe revisar el funcionamiento del motor y sus accesorios para un correcto encendido.		

3	**DESCRIPCION** **CASINO OFICIALES** **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DISPENSADORES DE JUGO:** Mantenimiento a (1) dispensadore de jugo • Mantenimiento general (limpieza, cambio y reposición de componentes que presenten fallas o en estado de deterioro) • Mantenimiento del sistema de refrigeración. • Verificación, ajuste y reparación de los componentes que no estén funcionando o que estén en mal estado. **Operatividad:** CASOF: En funcionamiento. CASUB: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento por equipo. Requerimiento: Los equipos deben quedar funcionando. Observaciones:	16 DE ,MAYO	21DE MAYO

4	**DESCRIPCION** **CASINO DE OFICIALES** **MANTENIMIENTO FREIDORA INDUSTRIAL** **Freidora Industrial:** • Mantenimiento recuperativo. • Limpieza general. • Cambio de termostato. • Cambio de manguera flexo metálica para la conexión del gas. • Puesta en funcionamiento. **Operatividad:** Casino de oficiales: En funcionamiento. Periodicidad de mantenimiento: Un (01) solo mantenimiento por equipo. Requerimiento: El equipo debe quedar funcionando.	16 JUNIO	20 DE JUNIO

5	**DESCRIPCION** **CASINO DE OFICIALES** **Gratinador:** • Mantenimiento general recuperativo • Limpieza general. • Cambio de válvulas. • Pintura anticorrosiva y de alta temperatura para base soporte • Cambio de manguera flexo metálica de la conexión del gas. **Operatividad:** Casino de oficiales: Fuera de servicio. Periodicidad de mantenimiento: Un (01) solo mantenimiento por equipo. Requerimiento: Los equipos deben quedar funcionando Observaciones:	16 JUNIO	20 DE JUNIO

6	**DESCRIPCION** **CASINO DE OFICIALES** **MANTENIMIENTO LICUADORA INDUSTRIAL** Mantenimiento de (1) licuadoras industriale • Mantenimiento general (limpieza, cambio de componentes que presenten fallas o en estado de deterioro y reposición de los que hagan falta) • Verificación, ajuste y reparación de los componentes que no estén funcionando o que estén en mal estado. **Operatividad:** CASOF: En funcionamiento. CASUB: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento por equipo. Requerimiento: El equipo debe quedar funcionando. Observaciones: Se encontró motor pegado por filtración de agua desde el vaso de la licuadora por falla en el retenedor que va con la cuchilla.	30 DE MAYO	13 DE JUNIO

7	**DESCRIPCION** **MANTENIMIENTO PLANCHA ASADORA:** **CASINO OFICIALES:** Mantenimiento a dos (1) planchas asadora. • Mantenimiento general (Limpieza general con cepillo de acero, des carbonización y ajuste de llama). • Cambio de pilotos, • Cambio de tubería por tubería de cobre. • Limpieza y ajuste de flautas. • Revisión, ajuste y limpieza del tablero de reguladores de gas. • Verificación y corrección de fugas de gas. • Cambio e llantas de seguridad, que sirven para mover el equipo. • Cambio de manguera flexo metálica. **Operatividad:** CASOF: En funcionamiento. CASUB: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento por equipo. Requerimiento: Los equipos deben quedar funcionando. Observaciones: Se observo que la plancha no apago su llama, al estar cerrado sus válvulas.	30 DE MAYO	5 DE JUNIO

8	**DESCRIPCION** **MANTENIMIENTO CAMPANA EXTRACTORA** Mantenimiento a (1) campana extractora. CASINO OFICIALES: 01 • mantenimiento y limpieza de la parte interior y exterior de la campana. • Desmonte y limpieza de filtro y tableros • Limpieza interna de ductos, desmontado de rejillas. Para la limpieza de debe usar hidrolavadora, desengrasante y desincrustante. • Limpieza, ajuste y reparación (en caso de requerirse) del depósito de grasa. • Mantenimiento y limpieza y reparación (en caso de requerirse) de las conexiones eléctricas y breaker de encendido. • Mantenimiento y Reparación de luces internas de la campana. • Revisión y cambio de tornillería (donde sea requerido) • Limpieza interna del extractor de grasa. • Engrase de chumaceras. • Cambio de poleas del motor extractor. **Operatividad:** Casino de oficiales: En funcionamiento. Casino de Suboficiales: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento por equipo. Requerimiento: El equipo debe quedar funcionando. Observaciones:	17 DE JUNIO	20 DE JUNIO

9	**DESCRIPCION** **CASINO OFICIALES** **MANTENIMIENTO BÁSCULA INDUSTRIAL** Mantenimiento a dos (1) básculas • Mantenimiento general (limpieza, cambio de tornillería que se encuentre oxidada y reposición de los que hagan falta). • Calibración. • Pintura de las piezas que estén oxidadas. • Verificación, ajuste y reparación de los componentes que no estén funcionando o que estén en mal estado. **Operatividad:** CASOF: En funcionamiento. CASUB: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento por equipo. Requerimiento: Los equipos deben quedar funcionando. Observaciones:	11 DE JUNIO	13 DE JUNIO

10	**DESCRIPCION** **MANTENIMIENTO ESTUFA ENANA** Mantenimiento a cuatro (1) estufas enanas **CASINO OFICIALES: 01** • Limpieza con desengrasante, lavado general, ajuste de llama, calibración y pintura térmica en caso de ser requerido. • Des carbonización, desmonte y limpieza de quemadores • Cambio de los chicleares desengrase general. • Cambio de válvulas, ajuste y calibración de pilotos (las de salida de gas, hasta el quemador). • El equipo debe quedar en funcionamiento. • Cambio de manguera flexo metálica para la conexión del gas. Observaciones:	30 DE MAYO	8 DE JUNIO

	DESCRIPCION	30 DE MAYO	19 DE JUNIO
11	Mantenimiento a tres (1) baños de maría **Baño de maría eléctrico línea de servicio CASINO DE OFICIALES:** • Mantenimiento recuperativo. • Cambio de empaques. • corrección de fugas de agua y vapor en caso de encontrase alguna. • Cambio de resistencias en caso de ser requerido para el funcionamiento del equipo. • Cambio de breakers. • Cambio e instalación de cableado completo. • Limpieza general y puesta en funcionamiento. • Revisión y limpieza del sistema de calentamiento. • Corrección de fugas de agua y vapor en caso de encontrase alguna. **Operatividad:** CASOF: Fuera de servicio. Requerimiento: Los equipo deben quedar funcionando. Observaciones: Se recomienda pasar el calentamiento de eléctrico a gas, las resistencias Van sumergidas Enel agua y esto constituye un riesgo a largo plazo, es recomendable por seguridad y economía un sistema de calentamiento por gas.		

Cantidad 11 equipos.

PANADERIA

CRONOGRAMA DE EQUIPOS DE PANADERIA.

ITEM	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
1	**MANTENIMIENTO BATIDORA 20 LITROS** Mantenimiento a una (1) Batidora • Mantenimiento general • Limpieza. • Cambio de componentes que presenten fallas o en estado de deterioro y reposición de los que hagan falta. • Verificación, ajuste y reparación de los componentes que no estén funcionando o que estén en mal estado. • Reparación, ajuste y cambio del botón de encendido. **Operatividad:** Panadería: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento por equipo. Requerimiento: El equipo deben quedar funcionando. Observaciones:	15 DE MAYO	19 DE MAYO
2	Mantenimiento a cuatro (1) estufas enanas **PANADERÍA: 01** • Limpieza con desengrasante, lavado general, ajuste de llama, calibración y pintura térmica en caso de ser requerido. • Des carbonización, desmonte y limpieza de quemadores • Cambio de los chicleares desengrase general. • Cambio de válvulas, ajuste y calibración de pilotos (las de salida de gas, hasta el quemador). • El equipo debe quedar en funcionamiento. • Cambio de manguera flexo metálica para la conexión del gas. **Operatividad:** CASUB: En funcionamiento. Panadería: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento al año. Requerimiento: los equipos deben quedar funcionando Observaciones:	16 DE MAYO	21 DE MAYO

Cantidad 2 equipos

CASINO DE SUBOFICIALES
CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTOS

ITEM	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
1	**MANTENIMIENTO ESTUFA DE 6 PUESTOS CON HORNO** Mantenimiento a dos (1) estufas de 6 puestos. **CASINO SUBOFICIALES:** • Mantenimiento general (limpieza general, ajuste de llama), • ajuste de flautas. • cambio de pilotos de los 6 fogones. • Mantenimiento general • Des carbonización y desengrase general. • Revisión y limpieza y cambio si así se requiere, de los chicleares. • Cambio de válvulas de encendido de quemadores. • Cambio de los pilotos. • Cambio de la tubería que va desde la válvula al quemador por tubería de cobre. • Instalación de ruedas de goma en la base del equipo, con su respectivo freno. • Cambio de la manguera flexo metálica de seguridad. • Limpieza de la bandeja recolectora de grasas. • Cambio de perillas por unas totalmente nuevas. (las perrillas deben ser redondas y en material de plástico) Observaciones: cambio de pilotos a encendido eléctrico.	15 de Mayo	23 DE MAYO

2	**MANTENIMIENTO HONGO EXTRACTOR:** Mantenimiento a un (1) hongo extractor **CASINO SUBOFICIALES:** • Ajuste y limpieza del motor, lubricación y pintura del mismo. • Desengrase y limpieza general de ductos internos. • Cambio de correas y rodamientos • Remoción de oxido • Aplicación de anticorrosivo a la estructura del motor en general. **Operatividad:** CASUB: En funcionamiento. Requerimiento: El equipo debe quedar funcionando. Observaciones:	17 MAYO	25 DE MAYO
3	**MANTENIMIENTO HIELERA** Mantenimiento a una (1) hielera CASINO SUBOFICIALES: 01 MODELO: SCI 200A Marca: Pallomaro. • Limpieza interna y externa, • Revisión, limpieza General y reparación, del sistema eléctrico y de refrigeración • Lubricación y cambio de filtros. • Verificar, ajustar y limpiar la unidad, el desagüe de condensación, el desagüe de la válvula de flotador y el condensador de agua, Revisión, limpieza y arreglo de la válvula de regulación del agua. • Verificar el nivel del agua del tanque, ajustarlo y limpieza general. • Cambio de filtros para agua con carbón y activado ozono de tres etapas. (02 filtros) • Retirar tapa de la unidad y limpieza de esta. • Revisión, limpieza y arreglo del sistema de controles y conexiones eléctricas. • Revisión, limpieza de unidad de enfriamiento y regulación de gas • Limpieza del condensador. • Ajuste de gas **Operatividad:** CASUB: En funcionamiento. Requerimiento: El equipo debe quedar funcionando. Observaciones:	22 DE MAYO	25 DE MAYO

4	**CASINO SUBOFICIALES.** **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DISPENSADORES DE JUGO:** Mantenimiento a (1) dispensadores de jugo • Mantenimiento general (limpieza, cambio y reposición de componentes que presenten fallas o en estado de deterioro) • Mantenimiento del sistema de refrigeración. • Verificación, ajuste y reparación de los componentes que no estén funcionando o que estén en mal estado. **Operatividad:** CASOF: En funcionamiento. CASUB: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento por equipo. Requerimiento: Los equipos deben quedar funcionando. Observaciones:	15 DE MAYO	22 DE MAYO
5	**<u>CASINO DE SUBOFICIALES</u>** **<u>MANTENIMIENTO LICUADORA INDUSTRIAL</u>** Mantenimiento de dos (1) licuadoras industriales • Mantenimiento general (limpieza, cambio de componentes que presenten fallas o en estado de deterioro y reposición de los que hagan falta) • Verificación, ajuste y reparación de los componentes que no estén funcionando o que estén en mal estado. **Operatividad:** CASOF: En funcionamiento. CASUB: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento por equipo. Requerimiento: El equipo debe quedar funcionando. Observaciones: Se encontró motor pegado por filtración de agua desde el vaso de la licuadora por falla en el retenedor que va con la cuchilla.	30 DE MAYO	13 DE JUNIO

6	**MANTENIMIENTO SARTEN BASCULANTE:** Mantenimiento a un (1) sartén basculante CASINO SUBOFICIALES • Mantenimiento general • Des carbonización, • mantenimiento o reparación en caso de ser requerido de mecanismos de la tapa, (debe sostenerse sola al abrir el sartén). • Limpieza, ajuste y engrase de la caja de la polea que sube la tapa. • Ajuste de resortes o cambio en caso de ser requerido, • limpieza de inyectores y cambio en caso de ser requerido • Mantenimiento, ajuste y reparación de las instalaciones de gas. • Mantenimiento de flautas y cambio de ser requerido. • Mantenimiento rodamiento de la polea del sartén. • Instalación de llave reguladora de gas del equipo. **Operatividad:** CASUB: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento al año. Requerimiento: El equipo debe quedar funcionando. Observaciones:	15 DE MAYO	25 DE MAYO
7	**MANTENIMIENTO PLANCHA ASADORA:** Mantenimiento a (1) planchas asadora. **CASINO SUBOFICIALES:** • Mantenimiento general (Limpieza general con cepillo de acero, des carbonización y ajuste de llama). • Cambio de pilotos. • Cambio de inyectores. • Cambio de tubería por tubería de cobre. • Limpieza y ajuste de flautas. • Revisión, ajuste y limpieza del tablero de reguladores de gas. • Verificación y corrección de fugas de gas. • Cambio e llantas de seguridad, que sirven para mover el equipo. Observaciones:	16 DE MAYO	23 DE MAYO

8	**MANTENIMIENTO CAMPANA EXTRACTORA** Mantenimiento (1) campas extractora. CASINO SUBOFICIALES: 01 • mantenimiento y limpieza de la parte interior y exterior de la campana. • Desmonte y limpieza de filtro y tableros • Limpieza interna de ductos, desmontado de rejillas. Para la limpieza de debe usar hidrolavadora, desengrasante y desincrustante. • Limpieza, ajuste y reparación (en caso de requerirse) del depósito de grasa. • Mantenimiento y limpieza y reparación (en caso de requerirse) de las conexiones eléctricas y breaker de encendido. • Mantenimiento y Reparación de luces internas de la campana. • Revisión y cambio de tornillería (donde sea requerido) • Limpieza interna del extractor de grasa. • Engrase de chumaceras. • Cambio de poleas del motor extractor. **Operatividad:** Casino de oficiales: En funcionamiento. Casino de Suboficiales: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento por equipo. Requerimiento: El equipo debe quedar funcionando. Observaciones:	22 DE MAYO	30 DE MAYO
9	**<u>CASINO SUBOFICIALES</u>** Mantenimiento a (1) báscula • Mantenimiento general (limpieza, cambio de tornillería que se encuentre oxidada y reposición de los que hagan falta). • Calibración. • Pintura de las piezas que estén oxidadas. • Verificación, ajuste y reparación de los componentes que no estén funcionando o que estén en mal estado. **Operatividad:** CASOF: En funcionamiento. CASUB: En funcionamiento. Periodicidad: Un (01) solo mantenimiento por equipo.	18 DE MAYO	23 DE MAYO

	Requerimiento: Los equipos deben quedar funcionando. Observaciones:		
10	Mantenimiento a cuatro (1) estufas enana **BBQ CASINO OFICIALES: 01** • Limpieza con desengrasante, lavado general, ajuste de llama, calibración y pintura térmica en caso de ser requerido. • Des carbonización, desmonte y limpieza de quemadores • Cambio de los chicleares desengrase general. • Cambio de válvulas, ajuste y calibración de pilotos (las de salida de gas, hasta el quemador). • El equipo debe quedar en funcionamiento. • Cambio de manguera flexo metálica para la conexión del gas. Observaciones:	18 DE MAYO	22 DE MAYO
11	Mantenimiento a (1) estufas enanas **CASINO SUBOFICIALES: 01** • Cambio de válvulas • Cambio de tubería a tubería de cobre. • Cambio de inyectores • Mantenimiento general (limpieza con cepillo de acero, desengrase y ajuste de llama). Observaciones:	20 DE MAYO	29 DE MAYO
12	**<u>MANTENIMIENTO BAÑO DE MARIA</u>** Mantenimiento a (1) baños de maría **Baño de maría a gas cocina CASINO SUBOFICIALES:** • Cambio de válvula de encendido del quemador. • Cambio de tubería que va de la válvula al quemador por tubería de cobre. • Cambio de inyector. • Cambio de piloto. • Mantenimiento del ducto de desagüe. • Cambio de tubería del desagüe. • Revisión y limpieza del sistema de calentamiento. • Corrección de fugas de agua y vapor en caso de encontrase alguna. CASUB: (1) En funcionamiento Observaciones:	20 DE MAYO	27 DE MAYO

13	Mantenimiento a (1) baños de maría **Baño de maría línea de servicio CASINO SUBOFICIALES:** • cambio de válvulas de encendido del quemado. • Cambio de pilotos. • Cambio de inyectores. • Cambio de tubería a tubería de cobre. • corrección de fugas de agua y vapor en caso de encontrase alguna. • Mantenimiento y limpieza general. • Revisión y limpieza del sistema de calentamiento. • Corrección de fugas de agua y vapor en caso de encontrase alguna. CASUB: (1) En funcionamiento Observaciones:	17 DE MAYO	25 DE MAYO

Cantidad de equipos 13

Atentamente



Henry Blanco T. representante legal

NRI TA.2406-MM01-09

ESCUELA DE FORMACION PARA EL TRABAJO GARDI
901464470

GARDI HSEQ S.A.S.

Registro Mintrabajo 08SE2021220200000040736 del 09 de Julio de 2021
Numero de Radicado 08SE2021220100000056251 del 11 de octubre del 2021

Certificado

de capacitación y entrenamiento
nivel TRABAJADOR AUTORIZADO
en trabajos de alturas

CERTIFICA A:

Robert Eduardo Barrios Almanza

C.C. 72184734

Del día 8 al 11 de febrero de 2024
con una intensidad de 32 horas.
Acorde a la resolución 4272 de 2021
En Barranquilla-Atlántico

Dado en Barranquilla a los 12 días del mes de febrero de 2024.
Para verificar el certificado al correo gardihseqsas@gmail.com
Dirección: Calle 62 No. 47-21 Teléfono de contacto: 3895401
www.gardihseqsas.com

Luz Ángela Díaz Suárez
Representante Legal

María Andrea Morales Montaño
Instructor
Licencia en Salud Ocupacional
No. 588 del 2021

GARDIHSEQ PERSONA AUTORIZADA 2022

NOVUS ORDO CERTIFICARE CELA Trabajo en Alturas NTC 6072 No. 30.408-1

Certificación NTC 6072 del 2014
Certificado No. 30-408-1
Otorgado por el organismo certificador CELAC S.A.S.
Con acreditación 18-CPR-002

Nombre de la empresa o contratante: TECNOLOGIA Y NORMATIVIDAD ELECTRICA SAS
NIT. 900606649
Representante Legal o empleador: Sierra Escobar Erith Alfonso
Arl del trabajador: COLMENA
Sector: MINERO Y ENERGETICO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ROBERT EDUARDO BARRIOS ALMANZA** identificado con **CC** No. **72184734**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 10/05/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401015146828.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 9 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_07

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	72184734
NOMBRES	ROBERT EDUARDO
APELLIDOS	BARRIOS ALMANZA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ATLANTICO
MUNICIPIO	SOLEDAD

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/01/2023	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	05/08/2024 20:55:43	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de**

Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BARRIOS ALMANZA ROBERT EDUARDO** identificado(a) con **CC** número **72.184.734** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 20 de diciembre de 1996 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 08 de mayo de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2024050821350

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900606649	6	TECNOLOGIA Y NORMATIVIDAD ELECTRICA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 41 # 39 27 OF 307	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3517202	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	568518924	9465568711	E	2024/04/10	2024/04/11	BANCOLOMBIA	1	$823,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)																						$2,980,000	$476,800			$2,980,000	$119,200			$2,980,000	$119,200			$2,980,000		$107,100		$0	$0		$822,300	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																						$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$62,400			$1,560,000	$62,400			$1,560,000		$8,200		$0	$0		$382,600	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (2 Afiliados)																						$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$62,400			$1,560,000	$62,400			$1,560,000		$8,200		$0	$0		$382,600	
1	CC	72184734	BARRIOS ROBERT																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF06	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
2	CC	1047063111	FANDIÑO PEDRO		X																230301	6	$260,000	$41,600	ESSC24	6	$260,000	$10,400	CCF06	6	$260,000	$10,400	14-25	6	$260,000	0.522%	$1,400	6	$0	$0	Si	$63,800
Centro de Trabajo: OPERATIVO (1 Afiliados)																						$1,420,000	$227,200			$1,420,000	$56,800			$1,420,000	$56,800			$1,420,000		$98,900		$0	$0		$439,700	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																						$1,420,000	$227,200			$1,420,000	$56,800			$1,420,000	$56,800			$1,420,000		$98,900		$0	$0		$439,700	
3	CC	1052069989	SIERRA MANUEL																		230301	30	$1,420,000	$227,200	EPS010	30	$1,420,000	$56,800	CCF06	30	$1,420,000	$56,800	14-25	30	$1,420,000	6.960%	$98,900	30	$0	$0	Si	$439,700
Total			**Afiliados(3)**																				$2,980,000	$476,800			$2,980,000	$119,200			$2,980,000	$119,200			$2,980,000		$107,100		$0	$0		$822,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900606649	6	TECNOLOGIA Y NORMATIVIDAD ELECTRICA S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 41 # 39 27 OF 307	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3517202	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	568518924	9465568711	E	2024/04/10	2024/04/11	BANCOLOMBIA	1	$823,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$476,800	$500	$0	$477,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$268,800	$300	$0	$269,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$200	$0	$208,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$107,100	$100	$0	$107,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	3	$107,100	$100	$0	$107,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$119,200	$200	$0	$119,400
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	3	$119,200	$200	$0	$119,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$119,200	$300	$0	$119,500
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$10,400	$100	$0	$10,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$56,800	$100	$0	$56,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$100	$0	$52,100
TOTAL				**3**	**$822,300**	**$1,100**	**$0**	**$823,400**

Colfondos
del grupo HABITAT

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2022
RAD-109874-08-22

Señor (a):
HENRY DE JESUS BLANCO TOVAR
KR 9 E 37 80 PS 2
HBTELEC@HOTMAIL.COM
Tel: 3053294300
BARRANQUILLA-ATLANTICO

Tipo de Trámite: Devolución de Saldos
Asunto: Aprobación de Devolución de Saldos
Código: DS017
Identificación: 72040042

Respetado(a) Señor(a):

En relación con la solicitud de pensión radicada ante esta Administradora nos permitimos informarle que validados los requisitos establecidos en la Ley, Colfondos S.A. le informa que le ha sido APROBADA UNA DEVOLUCION DE SALDOS.

Lo anterior teniendo en cuenta que:

1. Al verificar el patrimonio pensional acumulado -correspondiente al saldo de su cuenta de ahorro individual y el valor del bono pensional en caso de que tuviese derecho al mismo- y los beneficiarios reportados en la solicitud, dicho patrimonio es insuficiente para financiar una pensión de vejez en los términos del Artículo 64 de la Ley 100 de 1993.

2. El número de semanas cotizadas resulta inferior a las 1.150 semanas requeridas para acceder a la Garantía de Pensión Mínima, en concordancia con el Artículo 64 de la Ley 100 de 1993.

3. Adicionalmente usted fue asesorado en la posibilidad de acceder a la pensión familiar, Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) o continuar cotizando para pensión obligatoria y de esta forma optar por la pensión de vejez; sin embargo su decisión fue elegir la devolución de saldos por no pensión de vejez.

A continuación informamos los factores tenidos en cuenta para aprobación de la devolución de saldos:

Beneficiario principal y sustitutos							
Número de ID.	**Nombre y Apellidos**	**F. de Nacimiento**	**Género**	**% de Distribución**	**Extinción del Derecho**	**Parentesco**	**Estado Beneficiario**
72040042	HENRY DE JESUS BLANCO TOVAR	25/10/1959	Masculino	100%		Principal	Activo
Fecha de Adquisición del derecho: 25 de octubre de 2021							

Información General			
Edad del afiliado	62	Saldo Cuenta de Ahorro Individual	3 3 110 058
% de Pérdida de Capacidad Laboral			
Estado del Bono Pensional	NO BONO	Valor del Bono Pensional	$ 0
Total semanas cotizadas	114	**Valor Devolución de Saldos**	**3 3.110.058**
Total Semanas Cobertura			

Observaciones:
Debido a que usted presenta vínculo laboral activo, es necesario que informe a su empleador sobre esta decisión pensional, para que en adelante usted sea reportado en la planilla PILA como subtipo de cotizante 5 □Cotizante a quien se le ha reconocido devolución de saldos. No está obligado a cotizar pensión. □ De lo contrario los aportes que realicen para pensión a su nombre quedarán en rezago.

"Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede elegir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A. Correo electrónico (defensoriadelconsumidor@colfondos.com.co) Principal: Dr. José Guillermo Peña González. Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Nieto, Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá Tel. 213 1370 y 213 13 22. Celular: 321 934 0479. Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

De esta forma, en los próximos días procederemos a dar cumplimiento a lo manifestado por usted en el formato: *Solicitud de destinación de recursos de la devolución de saldos*, lo cual le informaremos mediante mensaje de texto, así mismo tenga en cuenta la siguiente información:

a) Si usted escogió como forma de pago consignación a cuenta bancaria y la transacción es rechazada por cualquier motivo, le solicitamos hacernos llegar copia de una nueva certificación bancaria. Este documento lo podrá remitir por nuestra página web: https://www.colfondos.com.co, por la opción ***Canales de servicio/Contáctanos***, luego que ingrese sus datos personales en los numerales del uno (1) al siete (7), en el numeral ocho (8) seleccione: ***Enviar documentos para iniciar o continuar trámite***, posteriormente seleccione: ***Pensiones Obligatorias – Trámites de pensión***, en el numeral nueve (9) seleccione: ***Pago devolución de saldos***, por último en el numeral diez (10) ingrese la información que considere relevante, en el numeral once (11) adjunte el presente documento firmado y haga clic en ***Enviar***.

b) Si su elección fue: pago en efectivo en entidad bancaria, una vez reciba el mensaje de texto podrá acercarse a cualquier sucursal del Banco Scotiabank Colpatria y con su documento de identificación hacer efectiva la devolución de los saldos.

El valor de la devolución de saldos podrá variar de acuerdo con la rentabilidad que obtenga el fondo entre la fecha de esta comunicación y el momento del pago.

En Colfondos estamos comprometidos con nuestros afiliados para brindarles el acompañamiento y asesoría necesarias que les permitan tomar decisiones bien informadas. En caso de tener inquietudes con relación a esta comunicación, no dude en contactarnos a través de nuestro portal: www.colfondos.com.co (aquí también podrá encontrar la normatividad relacionada anteriormente consultando el código del comunicado a través de la sección "aprende") sección **canales de servicio**, o a través de nuestro Contact Center en las siguientes líneas:

Bogotá:	7484888	Bucaramanga:	6985888
Barranquilla:	3869888	Cali:	4899888
Medellín:	6042888	Cartagena:	6949888

Atentamente,

ANDRÉS CAMARGO ORTIZ
Coordinador de Pensiones
Elaboró: Angela Chirivi

"Todos nuestros afiliados podrán acudir al Defensor del Consumidor Financiero o su Suplente, quienes deberán dar trámite a sus reclamaciones de forma objetiva y gratuita. Dentro de las funciones del Defensor del Consumidor Financiero están las de ser vocero y actuar como conciliador de los Consumidores Financieros en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, también puede dirigir en cualquier momento a la Junta Directiva de la Administradora recomendaciones, propuestas y peticiones. Para la presentación de las reclamaciones el afiliado únicamente deberá informar los hechos, sus datos de identificación y contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) con el fin de hacerle llegar la correspondiente respuesta. Defensor del Consumidor Financiero de Colfondos S.A.: Correo electrónico: (defensoriaconsumidorfinanciero@gabrielpeartes.com), Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira; Dirección: Av. 19 No. 114-09 oficina 502 en Bogotá, Tel 213 13 70 y 213 13 22. Celular: 321 924 04 79; Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua."

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **HENRY DEJESUS BLANCO TOVAR** identificado con **CC** No. **72040042**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 08/05/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401015105513.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 7 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

MIS_4_1_3_FR15 v_07

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 72040042	0	HENRY DE JESUS BLANCO TOVAR	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	3312	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CRR 9 E 37 80 P 2		3024807		HBTELEC@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-03	2024-03	29656177	I	2024-04-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	102.600	1.400	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29656177	2024-04-24	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica		
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 72040042	BLANCO TOVAR HENRY DE JESUS	1.300.000		X															0			0	12	0	12	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	520.000	65.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	520.000	36.200	0,06960	0	0	0	0	0	57	5	101.200	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 72040042	0	HENRY DE JESUS BLANCO TOVAR	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	3312	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
8-1	CRR 9 E 37 80 P 2		3024807		HBTELEC@HOTMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-03	2024-03	29656177	I	2024-04-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	102.600	1.400	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	29656177	2024-04-24	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
0	520.000	520.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS(Administradoras: 1)				1	65.000	0	900	0	65.900
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	1	65.000	0	900	0	65.900
ARP(Administradoras: 1)				1	36.200	0	500	0	36.700
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	36.200	0	500	0	36.700
Gran Total					101.200	0	1.400	0	102.600